SUMITIVA
Nit. 901.343.675-1
314 7566153
Cra. 95A 91 19 nivel 201 Brr. Manzanares - Apartadó, Antioquia
sumitivasas@gmail.com

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Apartadó, agosto 18 de 2026

Señores
MUNICIPIO DE APARTADÓ – ANTIOQUIA
APARTADÓ – ANTIOQUIA

ASUNTO: Certificación de Industria Nacional – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. 025 DE 2026

Yo, **GERMAN ARTURO JULIO SERPA**, en mi calidad de Representante Legal de **SUMITIVA S.A.S.** en adelante el "Proponente", manifiesto que ofrezco **BIENES Y SERVICIOS NACIONALES** para la ejecución del objeto contractual, prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia y por persona jurídica constituida legalmente conforme a la legislación colombiana.

Así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré al contrato el porcentaje de personal (recurso humano) nacional calificado que describo a continuación:

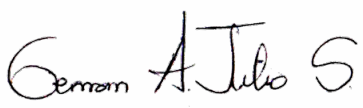
Personal calificado (1) del contrato	Porcentaje
Personal nacional calificado, medido en términos de % referido a la totalidad del personal del Contrato	100%

(1) Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado mediante la presentación de la cédula de ciudadanía y el título del personal nacional calificado descrito. Durante la ejecución del contrato, el cumplimiento será acreditado mediante la presentación mensual de declaración expedida por el representante legal del contratista en la que conste el porcentaje de personal nacional calificado.

Atentamente,

Dado en el Municipio de Apartadó a los 18 días del mes de agosto de 2026.



GERMAN ARTURO JULIO SERPA
C.C. No. 1.028.009.118
REPRESENTANTE LEGAL SUMITIVA S.A.S.